SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.35

Yopal, 31 de Agosto de 2026

Señores
INTERESADOS EN PARTICIPAR

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – STIC, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	**SERVICIO Y ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA QUE FORTALEZCA LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONSIDERA COMO PLAZO PROBABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO UN (1) MES.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Diagonal 15 No. 15-21, Palacio Municipal.
FORMA DE PAGO	El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante un pago parcial de avance de ejecución de entrega de bienes y/o servicios por un 70% y un pago final por 30% a la entrega de bienes y/o servicios, previa entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso a Almacén Municipal, y suscripción del acta de liquidación correspondiente, y demás actuaciones administrativas necesarias. El Municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el Contratista deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes para fiscales.

<table>
<tr><td></td><td>NOTA 1: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>CUANTÍA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso</td><td>Por el (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato.</td><td>Por término de la ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</td><td>Por el término de duración del contrato y 1 año más.</td><td>Por el veinte (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el término de duración del contrato y 1 año más.</td><td>Por el veinte (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA</td><td>COSTOS DIRECTOS:
-Costo Unitario del bien + IVA % siempre y cuando aplique.

COSTOS INDIRECTOS:
-Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor del contrato
-Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato.
-Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato.
-Estampilla Pro-Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas (Fichas técnicas) que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

<table>
<tr><td></td><td>NOTA 1: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>CUANTÍA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso</td><td>Por el (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato.</td><td>Por término de la ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.</td><td>Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</td><td>Por el término de duración del contrato y 1 año más.</td><td>Por el veinte (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el término de duración del contrato y 1 año más.</td><td>Por el veinte (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA</td><td>COSTOS DIRECTOS:
-Costo Unitario del bien + IVA % siempre y cuando aplique.

COSTOS INDIRECTOS:
-Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor del contrato
-Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato.
-Estampilla Pro-Deporte y Recreación: 2.5% del valor total del contrato.
-Estampilla Pro-Justicia Familiar: 2% del valor total del contrato.</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas (Fichas técnicas) que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. TOTAL
1.	Servicio y adquisición de una plataforma digital para la gestión rural agropecuaria que fortalezca la extensión agropecuaria del municipio de Yopal.	UN	1			
2.	Desarrollar módulo integrado para la sistematización de las visitas de extensión agropecuaria a predios rurales, tomando como referencia el formato MI10-F58.	un	1			
3.	Desarrollar módulo integrado para la sistematización del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA, tomando como referencia el formato MI10-F59.	UN	1			
4.	Desarrollar módulo de inventario y caracterización de predios productivos agropecuarios contenida en el formato MI10-F46	UN	1			
5.	Garantizar el Servicio de instalación, afinamiento, implementación y puesta en marcha, Configuración inicial, Optimización del rendimiento y afinamiento de la plataforma. (profesionales)	profesionales	2			
				SUBTOTAL		
				IVA (%)		
				% IMPUESTOS		
				TOTAL		

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla dé % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Se anexa ficha técnica de bienes y servicios.

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,

JOSE TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Cargo: Secretario de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Revisó: Carmenza Molina Roa
Cargo: Profesional Contratada

Elaboró: Hernando Bautista Bayona
Cargo: Profesional Contratado

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Gmail

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Com

cotización de proceso SIP-STIC-007-2026

2 mensajes

Sisoft Sas <informacion@sisoft.com.co>
Para: Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>

Respetados señores:

En atención a la solicitud de cotización 110.70.35 del 31 de agosto de 2026, SISOFT SOLUCIONES INFORMAT anexo a la presente presenta comunicación su propuesta económica para ejecutar el objeto: **"Servicio y adquis gestión rural agropecuaria que fortalezca la extensión agropecuaria del municipio de Yopal".**

--

Cordialmente,

GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
R/L SISOFT SOLCUIONES INFORMATICAS
900364032-2

Sisoft Soluciones Informáticas SAS
informacion@sisoft.com.co
Teléfono: (098) 6357759 - 3133504178 - 3118474705
Yopal-Casanare (COLOMBIA)

NOTA CONFIDENCIAL

El contenido de este e-mail y sus adjuntos puede ser información privilegiada y confidencial. Si por error recibe este mensaje, fa quien lo envía. SISOFT solution SAS. advierte que cualquier retención, difusión, distribución o copia parcial o total de este mens e-mail ha sido verificado con software antivirus; SISOFT solutions SAS. no se hace responsable por la presencia en él o en sus a daños en los equipos o programas del destinatario.

3 adjuntos

- **cotizacion Sisoft.pdf** 203K
- **2026-08-03 RUT SISOFT.pdf** 328K
- **2026-08-28 CC SISOFT.pdf** 327K

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>
Para: hernandobautista18@hotmail.com

[El texto citado está oculto]
--

JOSÉ TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Sisoft S.A.S
Soluciones Informaticas

Yopal, Casanare 3 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - STIC
Ciudad

Asunto: Presentación de cotización - Plataforma digital para la gestión rural agropecuaria.

Respetados señores:

En atención a la solicitud de cotización 110.70.35 del 31 de agosto de 2026, SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS, identificada con NIT 900364032-2 presenta su propuesta económica y técnica para ejecutar el objeto: **"Servicio y adquisición de una plataforma digital para la gestión rural agropecuaria que fortalezca la extensión agropecuaria del municipio de Yopal".**

Manifestamos que conocemos y aceptamos las condiciones técnicas descritas en las fichas AP5-F42, versión 06, y que los valores ofertados comprenden los costos directos e indirectos necesarios para la suscripción, legalización, ejecución y entrega del objeto, incluidos impuestos, tasas, contribuciones, personal, infraestructura y demás erogaciones aplicables, salvo las precisiones expresamente señaladas en esta propuesta.

- Plazo ofrecido: un (1) mes para la ejecución, contado a partir del acta de inicio o de la condición definida por la entidad.
- Lugar de entrega: Diagonal 15 No. 15-21, Palacio Municipal, Yopal.
- Forma de pago aceptada: 70 % por avance y 30 % contra entrega final, conforme a las condiciones de la solicitud.

Vigencia de la cotización: 30 días calendario contados desde su presentación.

Cordialmente,

GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
R/L SISOFT SOLCUIONES INFORMATICAS
900364032-2

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social	SISOFT SOLCUIONES INFORMATICAS
NIT	900364032
Tipo de persona	PERSONA JURIDICA
Representante legal	GABRIEL FERNANDO HOYOS
Documento de identidad	74849197
Dirección	CALLE 30 N 28 – 69 TERCER PISO
Ciudad	YOPAL CASANARE
Teléfono	3107619066
Correo electrónico	gabriel@sisoft.com.co
Actividad económica	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Responsable de la propuesta	GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
Cargo del contacto	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL

Declaraciones del proponente

- La información suministrada es verdadera y puede ser verificada por la entidad.
- El proponente cuenta con capacidad jurídica, técnica y operativa para asumir el objeto.
- No se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Los precios corresponden a condiciones reales de mercado y no contienen acuerdos restrictivos de la competencia.

Sisoft S.A.S
Soluciones Informaticas

2. OFERTA ECONÓMICA

Los valores deben expresarse en pesos colombianos, redondeados al peso y sin decimales. Diligencie esta tabla o copie los resultados del archivo de cálculo incluido en el paquete.

Ítem	Descripción	Und	Cant.	Vr. unitario sin IVA	Vr. unitario con IVA	Vt Total
1	Servicio y adquisición de una plataforma digital para la gestión rural agropecuaria que fortalezca la extensión agropecuaria del municipio de Yopal.	UN	1	37.000.000	37.000.000	37.000.000
2	Desarrollar módulo integrado para la sistematización de las visitas de extensión agropecuaria a predios rurales, tomando como referencia el formato MI10-F58	UN	1	10.000.000	10.000.000	10.000.000
3	Desarrollar módulo integrado para la sistematización del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA, tomando como referencia el formato MI10-F59	UN	1	12.640.000	12.640.000	12.640.000
4	Desarrollar módulo de inventario y caracterización de predios productivos agropecuarios contenida en el formato MI10-F46.	UN	1	9.150.000	9.150.000	9.150.000
5	Garantizar el servicio de instalación, afinamiento, implementación y puesta en marcha, configuración inicial, optimización del rendimiento y afinamiento de la plataforma.	UN	2	5.000.000	5.000.000	10.000.000
				SUBTOTAL		**78.790.000**
				IVA (19%)		**-**
				OTROS IMPUESTOS (si se discriminan)		**-**
				TOTAL		**78.790.000**

Nombre: GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
C.C. No. / lugar de expedición: 74849197 DE OROCUE CASANARE
Razón social: SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS
NIT: 900364032

Sisoft S.A.S
Soluciones informaticas

ANEXO FORMATO COMPROMISO INTEGRAL Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Nombre: GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA
C.C. No. / lugar de expedición: 74849197 DE OROCUE CASANARE
Razón social: SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS
NIT: 900364032
Dirección: CALLE 30 N 28 69 TERCER PISO
Correo electrónico: gabriel@sisoft.com.co
Teléfono: 3107619066
Ciudad: Yopal Casanare
Fecha: 3 de septiembre del 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 09:05:45
Recibo No. H000043214, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UUAMmTsAgZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.
Nit : 900364032-2
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 80247
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 30 N 28 69 PISO 3
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidad@sisoft.com.co
Teléfono comercial 1 : 3218083481
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 30 N 28 69 PISO 3
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@sisoft.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de junio de 2010 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2010, con el No. 14155 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2022, con el No. 43477 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULOS 26 ORGANOS DE ADMINISTRACION Y 39 REPRESENTACION LEGAL-ELIMINACION SUPLENTE, FACULTADES REP LEGAL Y ART 28)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, las siguientes actividades: Brindar servicios en el area de la informatica, la tecnologia y las comunicaciones y en general todo tipo de actividades relacionada con la ingenieria de sistemas, entre las principales actividades encontramos la de ofrecer el servicio de desarrollo de software a la medida en el mercado nacional e internacional, brindar servicios de instalacion mantenimiento y reparacion de computadores, servidores y en general ofrecer servicios de consultoria en tecnologia e informatica y redes para empresas de cualquier nicho del mercado, desarrollar productos o paquetes de software especializado, patentarlos y poder ofrecerlos y comercializarlos como productos licenciados en el mercado, comercializar los software ya desarrollados por la empresa como contractvs en todas sus versiones, realizar consultoria en infraestructura y redes, participar en licitaciones para proveer a las entidades gubernamentales y no gubernamentales de infraestructura tecnologia en cuanto a hardware y software se requiere, realizar alianzas tecnologicas con otras compañias del sector de la tecnologia y las comunicaciones que permitan innovar, crecer y permanecer en el mercado, registrar las nuevas ideas que surjan como recultado de procesos de investigacion, asi como aquellos resultados producidos de los desarrollos y la creacion de productos y/o servicios ofrecidos a terceros y que sean posibles de comercializar libremente, realizar estudios de demanda y proyeccion de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonia masiva, sistemas de transmision por radio y television, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural a pequeña escala. Construccion de sistemas, de comunicación y obras complementarias centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computacion y comunicación, desarrollo de proyectos de internet wi-Fi empresariales y para el sector aducativo, instalacion de torres de comunicación y enlaces de largo y corto alcance, suministro e instalacion de aulas virtuales inteligentes, tableros digitales, software educativos, suministro de computadores y elementos de oficina, realizar importacion y exportacion de nuevas tecnologias, la importacion, distribucion, comercializacion, mantenimiento y representacion de casas comerciales de maquinas, equipos y sistemas como: Computadores, equipos de reproduccion, copiado, telefonia y comunicación electronica, telefax, calculadoras, maquinas de escribir, equipos de audio y video, muebles y enseres de oficina, sistemas de seguridad, software y redes, automotores y anexos. Ensambles, mantenimiento y venta de partes para los equipos anteriores. Exportacion de productos de manufactura nacional. Explotacion y arrendamiento de productos y servicios relacionados con la educacion, capacitacion organizacional de todo orden, medios educativos, informatica y telecomunicaciones etc. Prestacion de servicios telematicos y de valor agregado y en general el servicio de telecomunicaciones y la construccion, explotacion, uso, instalacion, ampliacion y demás actividades relacionadas con el internet. En desarrollo de su objeto, la sociedad podra: Comprar, vender, negociar y administrar acciones, bonos, partes del interes en sociedades de cualquier indole y valores bursatiles por si por interpuesta personas. Invertir fondos o dineros, en bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos; promover la constitucion de sociedades civiles o comerciales; formar parte de ellas e ingresar tambien a las que ya esten constituidas, con el fin de obtener participaciones o rendimientos de las mismas, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o cancelar, titulos valores y aceptarlos en pago; organizar directamente y/o en asocio con terceros, seminarios, cursos, foros, programas de capacitacion en cualquier area, ya sea para empleados, personas particulares, menores o empresas de cualquier clase. En general, celebrar todos los activos y contratos civiles, labores comerciales o industriales, indispensables para el normal desarrollo del objeto representante de insumos para la ejecucion de las actividades anteriores. Representacion de casas comerciales e industriales nacionales y/o extranjera explotacion e importaciones de materiales equipos y mercancias en general en desarrollo de u objeto social, asi determinado como la sociedad podra: 1. Adquirir, enajenar gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. Intervenir ante terceros o ante los socios como acreedores o como deudores en todas clase de operaciones de credito recibiendo las garantias del

caso cuando haya lugar a ello. Celebrar con establecimientos de credito o con compañias aseguradoras todas las operaciones de credito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder, y negociar en general titulos valores y cualesquier otra clase de titulos. Formar parte de otras sociedad que se propongan actividades, semejantes complementarias o asesorias de la empresa o que sean de convivencia general para los asociados o absorber todas las empresas. Transigir y apelar a decisiones de arbitros en las cuestiones en que tenga interes frente a terceros o a los asociados mismos, o sus administradores o trabajadores. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos e insignias, patentes y conseguir los registros civiles de dichas marcas, patentes y privilegios aceptarlos y cederlos a cualquier titulos. Celebrar y ejecutar todos los actos preparatorios, complementenarios o accesorios de todas las anteriores y los demás que sean convincentes al logro de los fines sociales, manejo y operacion integral de sistemas de acueducto y alcantarillado y prestacion de servicio de aseo, y manejo integral de basura, aseo de calle, recoleccion de residuos solidos, suministro de personal, mano de obra no calificada, suministro de servicios tecnicos, operativos y profesionales. Consultorias, asesorias, estudios, diseños, interventorias y construccion de obras civiles, hidraulicas, mineras obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montaje de lineas y redes electricas, subestaciones electricas, sistemas de control, telefonia, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarios; suministro de equipos electro medicos, quirurgicos, hospitalarios, suministro y montajes de redes de computacion, suministro de bienes inmuebles y enceres, papeleria e implementos de oficina a entidades publica y privadas, alquiler de vehiculos. Productora intermediaria y proveedora en la produccion y representante nacional de insumos para la ejecucion de las actividades anteriores. Representacion de casa comerciales e industriales nacionales y extranjeras, explotaciones e importaciones de materiales, equipos y mercancia en general en el desarrollo de su objeto social asi determinado la sociedad podra: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante terceros o ante accionistas como acreedores, o como deudores en toda clase de operaciones de credito, recibiendo las garantias del caso cuando haya lugar a ello. 3. Celebrar con establecimientos de creditos y seguros que se relaciones con los negocios y bienes sociales. 4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general titulos valores y cualesquier otra clase de titulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir y apelar a decisiones de arbitros en las cuestiones que tenga interes frente a terceros o a los accionistas mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier titulo. 9. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Manejo y operación integral de sistemas de acueducto y alcantarillado y presentacion de servicios de aseo, manejo integral de basuras aseo de calles, recoleccion de residuos solidos, suministro de personal mano de obra no calificada, suministro de servicios tecnicos, operativos y profesionales, diseño y asesoria de planes y programas de manejo ambiental, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, servicio de vigilancia y oficinas. Prestacion de servicios de estudio y analisis de aguas, alimentos, minerales y suelos el suministro de materiales e insumos para laboratorio y venta relacionados con el ramo, planes de recuperacion y proteccion de micro cuentas reforestaciones y suministro de equipos mecanicos muebles tuberia y accesorias y molinos de viento. La sociedad podra llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la sociedad tendrá un gerente que podrá ser o no miembro de la asamblea de accionistas y será elegido por la asamblea de accionistas, para periodos de dos años(s), sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlo libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganacias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan asamblea de accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de junio de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2010 con el No. 14155 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA	C.C. No. 74.849.197

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 07 de junio de 2022 de la Asamblea	43477 del 22 de junio de 2022 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 09:05:46
Recibo No. H000043214, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UUAMmTsAgZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.428.745.676,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 28/08/2026 - 09:05:46
Recibo No. H000043214, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UUAMmTsAgZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

81

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189395832

(415)7707212489984(8020) 000014118939583 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 0 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 28 69 ED MORENA MIA P 3

42. Correo electrónico contabilidad@sisoft.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 0 8 3 4 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 0 0 6 0 9	6 2 0 1	2 0 1 0 0 6 0 9		4 7 4 1	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-03 / 03:49:33PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS VEGA GABRIEL FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189395832

(415)7707212489984(8020) 000014118939583 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 0 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 0 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 0 2 4 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 6 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 4 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189395832

(415)7707212489984(8020) 000014118939583 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 0 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 4 9 1 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	VEGA	GABRIEL	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189395832

(415)7707212489984(8020) **000014118939583 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 4 0 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 0 5 2 8 8		1 8 1 6 4 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LATORRE	BELLO	JOEL	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

93

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189395832

(415)7707212489984(8020) **000014118939583 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 1 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302587120

PIB
17:02:37

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003640322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

95

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302587270

PIB
17:03:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74849197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 17:14:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003640322
Código de Verificación	900364032226090817143 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

99

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 17:15:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74849197
Código de Verificación	74849197260908171505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:13:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74849197** y Nombre: **GABRIEL FERNANDO HOYOS VEGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147396515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

89

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:31 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74849197,** Apellidos y Nombres **HOYOS VEGA GABRIEL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Yopal** , con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Gmail

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Con

Respuesta solicitud de cotización 110.70.35 proceso SIP-STIC-007-2026

2 mensajes

juvenal Xserver <juvenal.xserver@gmail.com>
Para: setic@yopal-casanare.gov.co

Señores
Secretaria TIC
Alcaldía Municipal de Yopal.

Agradeciendo de antemano su amable atención y la gran oportunidad brindada para participar en este proceso, l
la cotización oficial de los elementos requeridos por la entidad. Cada uno de los valores unitarios y totales ha sic
con las especificaciones técnicas solicitadas, garantizando total transparencia, calidad y el cumplimiento riguro
satisfacer a cabalidad las necesidades de su institución.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración, ampliación de información o trámite adicional que re
Esperamos que nuestra oferta se ajuste perfectamente a sus expectativas y sea de su total agrado.

Atentamente

JUVENAL BENAVIDES LOZANO
C.C. 82.390.412
R.L: XSERVER TECHNOLOGY S.A.S

3 adjuntos

Software_Alcyopal.pdf
352K

CamCom_XSERVER-TECHONOLOGY_26-08.pdf
320K

RUT XServer.pdf
266K

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>
Para: hernandobautista18@hotmail.com

[El texto citado está oculto]
--

Alcaldía Municipal de Yopal

JOSÉ TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

setic@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

Yopal, septiembre 1 de 2026

90

Señores
Secretaria TIC
Alcaldía Municipal de Yopal.

Asunto.: Respuesta solicitud de cotización 110.70.35

Agradeciendo de antemano su amable atención y la gran oportunidad brindada para participar en este proceso, me permito presentar a su consideración la cotización oficial de los elementos requeridos por la entidad. Cada uno de los valores unitarios y totales ha sido detallado minuciosamente de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, garantizando total transparencia, calidad y el cumplimiento riguroso de los estándares establecidos para satisfacer a cabalidad las necesidades de su institución.

Ítem	Descripción	Und	Cant.	Vr. unitario sin IVA	Vr. unitario con IVA	Vt Total
1	Servicio y adquisición de una plataforma digital para la gestión rural agropecuaria que fortalezca la extensión agropecuaria del municipio de Yopal.	UN	1	41.440.000	41.440.000	41.440.000
2	Desarrollar módulo integrado para la sistematización de las visitas de extensión agropecuaria a predios rurales, tomando como referencia el formato MI 10-F58	UN	1	10.600.000	10.600.000	10.600.000
3	Desarrollar módulo integrado para la sistematización del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA, tomando como referencia el formato MI 10-F59	UN	1	14.156.800	14.156.800	14.156.800
4	Desarrollar módulo de inventario y caracterización de predios productivos agropecuarios contenida en el formato MI 10-F46.	UN	1	9.882.000	9.882.000	9.882.000
5	Garantizar el servicio de instalación, afinamiento, implementación y puesta en marcha, configuración inicial, optimización del rendimiento y afinamiento de la plataforma.	UN	2	5.600.000	5.600.000	11.200.000
					SUBTOTAL	**87.278.800**
					IVA (19%)	**-**
					OTROS IMPUESTOS (si se discriminan)	**-**
					TOTAL	**87.278.800**

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración, ampliación de información o trámite adicional que requiera respecto a la presente propuesta. Esperamos que nuestra oferta se ajuste perfectamente a sus expectativas y sea de su total agrado.

Atentamente



JUVENAL BENAVIDES LOZANO
C.C. 82.390.412
R.L: XSERVER TECHNOLOGY S.A.S

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

91

Xserver apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Nombre. Juvenal Benavides Lozano
C. C. No. 82.390.412 de Fusagasugá
Razón Social: XSERVER TECHNOLOGY
No. del NIT: 901676608-7
Dirección: Calle 33A No. 27C 60
Correo Electrónico: info@xservertechnologies.com
Telefax: 3103364783
Ciudad: Yopal - Casanare

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

92

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 09:14:42
Recibo No. S001082409, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2yGKFHnQs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : XSERVER TECHNOLOGY S.A.S
Nit : 901676608-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 169125
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 33 A 27 C 60
Barrio : BRR VILLA NATALIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : contabilidad@xservertechnologies.com
Teléfono comercial 1 : 3103364783
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103364783

Dirección para notificación judicial : CL 33 A 27 C 60
Barrio : BRR VILLA NATALIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@xservertechnologies.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023, con el No. 44962 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada XSERVER TECHNOLOGY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: Brindar servicios en el área de la informática, la tecnología y las comunicaciones y en general todo tipo de actividades relacionada con la ingeniería de sistemas, entre las principales actividades encontramos la de ofrecer el servicio de desarrollo de software a la medida en el mercado nacional e internacional, brindar servicios de instalación mantenimiento y reparación de computadores, servidores y en general ofrecer servicios de consultoría en tecnología e informática y redes para empresas de cualquier nicho del mercado, desarrollar productos o paquetes de software especializado, patentados y poder ofrecerlos y comercializarlos como productos licenciados en el mercado, comercializar los software desarrollados por la empresa como en todas sus versiones, realizar consultoría en infraestructura y redes, participar en licitaciones para proveer a las entidades gubernamentales y no gubernamentales de infraestructura tecnológica en cuanto a hardware y software se requiere, realizar alianzas tecnológicas con otras compañías del sector de la tecnología y las comunicaciones que permitan innovar, crecer y permanecer en el mercado, registrar las nuevas ideas que surjan como resultado de procesos de investigación, así como aquellos resultados producidos de los desarrollos y la creación de productos y/o servicios ofrecidos a terceros y que sean posibles de comercializar libremente, realizar estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones, entrenamiento relacionado con las comunicaciones, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados en telecomunicaciones, aplicaciones de computador y sistemas de comunicación rural a pequeña escala. Construcción de sistemas, de comunicación y obras complementarias centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, desarrollo de proyectos de internet wi-Fi empresariales y para el sector educativo, instalación de torres de comunicación y enlaces de largo y corto alcance, suministro e instalación de aulas virtuales inteligentes, tableros digitales, software educativos, suministro de computadores y elementos de oficina. Realizar importación y exportación de nuevas tecnologías, la importación, distribución, comercialización, mantenimiento y representación de casas comerciales de máquinas, equipos y sistemas como: Computadores, equipos de reproducción, copiado, telefonía y comunicación electrónica, telefax, calculadoras, máquinas de escribir, equipos de audio y video, muebles y enseres de oficina, sistemas de seguridad, software y redes, automotores y anexos. Ensambles, mantenimiento y venta de partes para los equipos anteriores. Exportación de productos de manufactura nacional. Explotación y arrendamiento de productos y servicios relacionados con la educación, capacitación organizacional de todo orden, medios educativos, informática y telecomunicaciones etc. Prestación de servicios telemáticos y de valor agregado y en general el servicio de telecomunicaciones y la construcción, explotación, uso, instalación, ampliación y demás actividades relacionadas con el internet. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: Comprar, vender, negociar y administrar acciones, bonos, partes del interés en sociedades de cualquier índole y valores bursátiles por si por interpuestas personas. Invertir fondos o dineros, en bienes muebles e inmuebles, rurales o urbanos; promover la constitución de sociedades civiles o comerciales; formar parte de ellas e ingresar también a las que ya estén constituidas, con el fin de obtener participaciones o rendimientos de las mismas, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o cancelar, títulos valores y aceptarlos en pago; organizar directamente y/o en asocio con terceros, seminarios, cursos, foros, programas de capacitación en cualquier área, ya sea para empleados, personas particulares, menores o empresas de cualquier clase. En general, celebrar todos los activos y contratos civiles, labores comerciales o industriales, indispensables para el normal desarrollo del objeto. Representante de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casas comerciales e industriales nacionales y/o extranjera explotación e importaciones de materiales equipos y mercancías en general en desarrollo de u objeto social, así determinado como la sociedad podrá: L. Adquirir, enajenar gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. Intervenir ante terceros o ante los socios como acreedores o como deudores en toda clase de operaciones de crédito recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder, y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de títulos. Formar parte de otra sociedad que se propongan actividades, semejantes complementarias o asesorías de la empresa o que sean de convivencia general para los asociados o absorber todas las empresas. Transigir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a los asociados

mismos, o sus administradores o trabajadores. Transformase en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras sociedades. Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos e insignias, patentes y conseguir los registros civiles de dichas marcas, patentes y privilegios aceptarlos y cederlos a cualquier título. Celebrar y ejecutar todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores y los demás que sean convincentes al logro de los fines sociales, manejo y operación integral de sistema de acueducto y alcantarillado y prestación de servicio de aseo, y manejo integral de basura, aseo de calle, recolección de residuos sólidos, suministro de personal, mano de obra no calificada, suministro de servicios técnicos, operativos y profesionales. Consultorías, asesorías, estudios, diseños, interventorías y construcción de obras civiles, hidráulicas, mineras obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montaje de líneas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de control, telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarios; suministro de equipos electro médicos, quirúrgicos, hospitalarios, suministro y montajes de redes de computación, suministro de bienes inmuebles y enceres, papelería e implementos de oficina a entidades públicas y privadas, alquiler de vehículos. Productora intermediaria y proveedora en la producción y representante nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casa comerciales e industriales nacionales y extranjeras, explotaciones e importaciones de materiales, equipos y mercancía en general. En el desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamientos toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante accionistas como acreedores, o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ello. 3. Celebrar con establecimientos de créditos y seguros que se relaciones con los negocios y bienes sociales. 4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualquiera otra clase de títulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones que tenga interés frente a terceros o a los accionistas mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8. Obtener derecho de propiedad sobre martas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 9. Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. Manejo y operación integral de sistemas de acueducto y alcantarilladlo y presentación de servicios de aseo, manejo integral de basuras aseo de calles, recolección de residuos sólidos, suministro de personal mano de obra no calificada, suministro de servicios técnicos, operativos y profesionales, diseño y asesoría de planes y programas de manejo ambiental, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, servicio de vigilancia y oficinas. Prestación de servicios de estudio y análisis de aguas, alimentos, minerales y suelos el suministro de materiales e insumos para laboratorio y venta relacionados con el ramo, planes de recuperación y protección de micro cuentas reforestaciones y suministro de equipos mecánicos muebles tubería y accesorias y molinos de viento. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que podra ser o no miembro de la asamblea de accionistas, con un gerente suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal serán elegidos por la asamblea de accionistas, para períodos de dos años(s), sin perjuicio de que la misma asamblea pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación dela sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue asamblea de accionistas. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas o el revisor fiscal de la sociedad. 8) Convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan asamblea de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2025 con el No. 51500 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUVENAL BENAVIDES LOZANO	C.C. No. 82.390.412

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 09:14:43
Recibo No. S001082409, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d2yGKFHnQs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: G4651 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $388.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6120.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189397853

(415)7707212489984(8020) 000014118939785 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
XSERVER TECHNOLOGY S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 A 27 C 60 BRR VILLA NATALIA

42. Correo electrónico contabilidad@xservertechnologies.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 6 4 7 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 2 3 0 1 2 3	6 2 0 1	2 0 2 3 0 1 2 3		4 6 5 1	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-03 / 03:53:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENAVIDES LOZANO JUVENAL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189397853

(415)7707212489984(8020) 000014118939785 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 9 1 2 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

96

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189397853

(415)7707212489984(8020) **000014118939785 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 6 0 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 2 3 9 0 4 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BENAVIDES	LOZANO	JUVENAL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189397853

(415)7707212489984(8020) **000014118939785 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 6 6 0 8		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 6 0 5 2 8 8	5	1 8 1 6 4 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LATORRE	BELLO	JOEL	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 2 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302586853

PIB
17:00:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XSERVER TECHNOLOGY S.A.S identificado(a) con NIT número 9016766087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

98

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302586978

PIB
17:01:35

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUVENAL BENAVIDES LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 82390412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

99

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 17:12:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016766087
Código de Verificación	901676608726090817 1254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

130

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 17:13:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	82390412
Código de Verificación	82390412260908171349

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

101

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:15:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **82390412** y Nombre: **JUVENAL BENAVIDES LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147396837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

102

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:07 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **82390412,** Apellidos y Nombres **BENAVIDES LOZANO JUVENAL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Yopal** , con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Gmail Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Com

Interés en participar en proceso SIP-STIC-007-2026

2 mensajes

Juan Fajardo Barrero <bitpointer.co@gmail.com>
Para: setic@yopal-casanare.gov.co

Cordial saludo,

Atendiendo su invitación, presentamos a su consideración la siguiente propuesta de desarrol ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROP YOPAL".

Nuestra misión es el proveer soluciones integrales e innovadoras en Tecnologías de Inforn anticipando y superando las necesidades de nuestros clientes con los más altos niveles de c permaneciendo en constante desarrollo tecnológico apoyados en nuestro talento humano, la conocimiento y nuestra continua evolución personal y profesional.

Agradecemos la confianza que encomiendan en nosotros y esperamos que esta propuest Cualquier inquietud con gusto la atenderemos en el menor tiempo posible.

Atentamente,

JUAN FAJARDO
Gerente

3 adjuntos

- **CAMARA DE COMERCIO BITPOINTER SAS 28-08-2026.pdf** 321K
- **BP_Software-Yopal.pdf** 344K
- **RUT BITPOINTER.pdf** 666K

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones <setic@yopal-casanare.gov.co>
Para: hernandobautista18@hotmail.com

[El texto citado está oculto]
--

JOSÉ TOBÍAS DÍAZ ALARCÓN
Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

BitPointer S.A.S.
Nit. 901104234 - 2
Av 40 No 16B159 Oficina 404 / Villacentro
Tel. 6654877 - 3006104615
info@bitpointer.co
http://www.bitpointer.co

101

Villavicencio, septiembre 2 de 2026

Señores
Alcaldía Municipal de Yopal
Casanare

Asunto: Cotización 180883.

Cordial saludo,

Atendiendo su invitación, presentamos a su consideración la siguiente propuesta de desarrollo de software de "SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA GESTIÓN RURAL AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Nuestra misión es el proveer soluciones integrales e innovadoras en Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs), anticipando y superando las necesidades de nuestros clientes con los más altos niveles de calidad, confiabilidad y seguridad; permaneciendo en constante desarrollo tecnológico apoyados en nuestro talento humano, la generación de valor a través del conocimiento y nuestra continua evolución personal y profesional.

Agradecemos la confianza que encomiendan en nosotros y esperamos que esta propuesta sea de su entera satisfacción. Cualquier inquietud con gusto la atenderemos en el menor tiempo posible.

Atentamente,

JUAN FAJARDO
Gerente

CONDICIONES COMERCIALES

Esperamos, con nuestro producto, contribuir con el desarrollo de su entidad y el avance tecnológico de la misma.

PROPUESTA ECONOMICA

Ítem	Descripción	Und	Cant.	Vr. unitario sin IVA	Vr. unitario con IVA	Vt Total
1	Servicio y adquisición de una plataforma digital para la gestión rural agropecuaria que fortalezca la extensión agropecuaria del municipio de Yopal.	UN	1	$38.850.000	$38.850.000	$38.850.000
2	Desarrollar módulo integrado para la sistematización de las visitas de extensión agropecuaria a predios rurales, tomando como referencia el formato MI10-F58	UN	1	$10.500.000	$10.500.000	$10.500.000
3	Desarrollar módulo integrado para la sistematización del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA, tomando como referencia el formato MI10-F59	UN	1	$13.019.200	$13.019.200	$13.019.200
4	Desarrollar módulo de inventario y caracterización de predios productivos agropecuarios contenida en el formato MI10-F46.	UN	1	$9.699.000	$9.699.000	$9.699.000
5	Garantizar el servicio de instalación, afinamiento, implementación y puesta en marcha, configuración inicial, optimización del rendimiento y afinamiento de la plataforma.	UN	2	$5.250.000	$5.250.000	$10.500.000
					SUBTOTAL	**$82.568.200**
					IVA (19%)	**$0**
					OTROS IMPUESTOS (si se discriminan)	**$0**
					TOTAL	**$82.568.200**

Nota: el valor incluye IVA.

SON OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (COP$ 82.568.200)

BitPointer S.A.S.
Nit. 901104234 - 2
Av 40 No 16B159 Oficina 404 / Villacentro
Tel. 6654877 - 3006104615
info@bitpointer.co
http://www.bitpointer.co

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Juan fajardo Barrera
C. C. No. 86.055.406
Razón Social BITPOINTER SAS.
No. del NIT: 901104234 – 2
Dirección: Av. 40 No 16B159 Oficina 404 / Villacentro
Tel. 6654877 - 3006104615
Correo Electrónico: info@bitpointer.co
Ciudad: Villavicencio - Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2026 - 09:22:04
Recibo No. S002495105, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN REn3UucUSW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BITPOINTER S.A.S
Nit : 901104234-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 318281
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CENTRO COMERCIAL VILLACENTRO BLOQUE A OF 404
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : jfajardo@bitpointer.co
Teléfono comercial 1 : 3006104615
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CENTRO COMERCIAL VILLACENTRO BLOQUE A OF 404
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : jfajardo@bitpointer.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de julio de 2017 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2017, con el No. 65585 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BITPOINTER S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 19 de julio de 2017 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2017, con el No. 65585 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BITPOINTER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal1. Actividades y consultarlas en la rama de la ingeniería de sistemas, la informática y las tecnologias de la información y las comunicaciones (tic). 2. Desarrollo de software en diferentes plataformas (web, móvil, escritorio, empotrado). 3. Instalación, configuración, administración; y soporte técnico sobre servidores para redes de computadores. 4. Soporte técnico y consultoría en servicios relacionados con computación en la nube (cloud) y soporte técnico remoto. 5. Consultarías en informática, diseño de páginas web, procesamiento de datos y administración de redes. 6. Diseño, manteamiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones. 7. Administración, comercialización y distribucion de servicios cloud. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria dela sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. El representante legal suplente reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas con las mismas facultades y restricciones del representante legal principal. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal, quien no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el

objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 19 de julio de 2017 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2017 con el No. 65585 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FAJARDO BARRERO	C.C. No. 86.055.406
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	XIOMARA LILIANA REYES AGUDELO	C.C. No. 40.341.950

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6202
Otras actividades Código CIIU: J5820

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $256.894.176,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

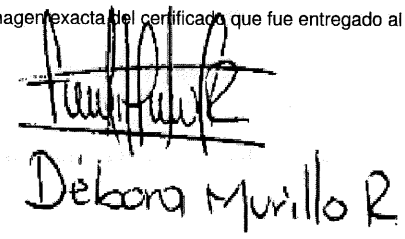
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

1091

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14757456112

(415)7707212489984(8020) 000001475745611 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 4 2 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BITPOINTER SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
AV 40 N O 16 B 159 OF 404 CC VILLACENTRO

42. Correo electrónico info@bitpointer.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 1 0 4 6 1 5	6 6 5 4 8 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	2 0 1 7 0 7 2 1	6 2 0 2	2 0 1 7 0 7 2 1	5 8 2 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 12 / 14 : 25: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14757456112

(415)7707212489984(8020) **000001475745611 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 4 2 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 1 8 2 8 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 7 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 0 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14757456112

(415)7707212489984(8020) 000001475745611 2

109

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 4 2 3 4		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 5 5 4 0 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAJARDO	BARRERO	JUAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 7 1 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 4 1 9 5 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES	AGUDELO	XIOAMARA	LILIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14757456112

(415)7707212489984(8020) **000001475745611 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 4 2 3 4	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 9 8 6 6		2 4 1 8 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUDELO	CRUZ	MAURICIO	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
8 3 0 5 1 0 2 7 0	1	CONSULTORIAS Y ASESORIAS EMPRESARIALES LTDA

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 3 1 1 2 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

10

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302585544

PIB
16:50:20

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BITPOINTER SAS identificado(a) con NIT número 9011042342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

111

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302585617

PIB
16:50:55

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN FAJARDO BARRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86055406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 17:10:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011042342
Código de Verificación	9011042342260908171027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de septiembre de 2026, a las 17:11:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86055406
Código de Verificación	86055406260908171131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:15:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **82390412** y Nombre: **JUVENAL BENAVIDES LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147396837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

115

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:11 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86055406,** Apellidos y Nombres **FAJARDO BARRERO JUAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Yopal** , con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Alcaldía Municipal de Yopal

CERTIFICACIÓN

52

120.205.75-000952

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

C E R T I F I C A:
Publicación en página web

Que el día uno (01) del mes de septiembre del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-de-proceso-sipstic0072026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización de proceso SIP-STIC-007-2026.**

Esta publicación estuvo visible entre el 2 y el 4 de septiembre de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado el día siete (07) del mes de septiembre del año 2026.

AURA YESENIA BAYONA NIÑO
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario